



Informe relativo a la inspección ambiental de un establecimiento cubierto por el Plan de inspección ambiental

1. Datos de la instalación y la actividad

Datos de identificación de la persona titular de la instalación y de la actividad

Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación **NIF**
SERTEGO SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L.U. B83667725

Datos de identificación de la instalación

Nombre del establecimiento	Número identificador establecimiento	
SERTEGO ALFARO (Antes URBAOIL)	2616322001	
Dirección	Municipio (Provincia)	Coordenadas ETRS89 (UTM _x -UTM _y)
Pol. Ind. Tambarría	ALFARO	604490 - 4668660
Actividad	CNAE-2009 (actividad principal)	Año de inicio de la actividad
5.1.- Tratamiento de aceites usados. Regeneración de aceites usados	3900	2004
Clasificación DEI (RD 815/2013)	Número AAI	Clasificación PRTR (RD 508/2007)
5.1	15	5.a)
Código productor de residuos	Código gestor de residuos	Registro APCA
17P01010000000071	17G01020000000003	Grupo A.- MAA/000499
Sistema de gestión ambiental (SGA)		
<input type="checkbox"/> No dispone	<input checked="" type="checkbox"/> ISO 14001	<input type="checkbox"/> EMAS

Autorizaciones ambientales de la instalación

Código AAI (*)	Descripción de la actividad autorizada	Fecha de autorización (Publicación en el BOR)
AAI 24-2011	Renovación de la autorización ambiental integrada de la planta de regeneración de aceites usados Resolución nº 46 de 03/03/2014	12/03/2014
AAI 21-2015	Modificación en las condiciones de operación del reactor térmico. Resolución nº 9 de 20/01/2016	03/02/2016

(*) Insertar una fila por cada resolución que ha sido objeto de comprobación en la actuación de inspección.

2. Datos de la actuación de inspección ambiental

Visita a las instalaciones

Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental

Dirección General de Calidad Ambiental y Recursos Hídricos

Fechas de inspección (visitas "in situ")	Código acta de inspección	Número de informe
Inicio 21/02/2020 Final 21/02/2020	5	3_2020

Características de la actuación de inspección ambiental

Modalidad de inspección ambiental

Programada No programada (seleccionar) →

Motivación de la inspección no programada

- Denuncia Accidentes/Incidentes
- Otorgamiento AAI Modificación AAI
- Revisión AAI Verificación cierre
- Comprobación incumplimientos
- Otros → Descripción de "otros"



Alcance de la actuación de inspección ambiental

- Integral: Comprobación de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada
- Parcial: Comprobación de (seleccionar) → Emisiones al aire Emisiones al agua Producción residuos Gestión residuos
 Ruidos/vibraciones Calidad del suelo Aguas subterráneas Cont. luminosa
 Otros → **Descripción de alcance parcial-otros**

Se realizan operaciones de muestreo

NO

SI (detallar) →

Descripción del plan de muestreo

Descripción muestreo

Entidad responsable de muestreo

Nombre entidad

Régimen de funcionamiento de la actividad

Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección

Grado de funcionamiento de la actividad respecto a la capacidad nominal autorizada

- Sin funcionamiento < 25% Entre 25-50% Entre 50-75% > 75%

3. Notificación de informe propuesta y trámite de alegaciones del titular

Fecha de informe propuesta de la inspección ambiental

1 de junio de 2020

Fecha de notificación a la persona titular

3 de junio de 2020

La persona titular presenta alegaciones

- NO SI

4. Grado de cumplimiento de las condiciones de la autorización ambiental integrada

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y, en su caso, de la valoración de las alegaciones presentadas y las acciones posteriores ejecutadas por la persona titular del establecimiento, **la conclusión relativa al grado de cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación es:**

- Se cumplen satisfactoriamente** las condiciones fijadas en la autorización ambiental.

No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación.

- Se garantiza un cumplimiento adecuado** de las condiciones fijadas en la autorización ambiental.

Sólo se han constatado incumplimientos que se califican como "poco relevantes" en las materias detalladas en la tabla.

La persona titular del establecimiento debe adoptar las medidas de prevención necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes identificados.

- No se garantiza un cumplimiento adecuado** de las condiciones fijadas en la autorización ambiental.

Se han constatado incumplimientos que se califican como "relevantes" o "muy relevantes" en las materias detalladas en la tabla.

La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de corrección necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes informados.

- No se valora el cumplimiento** debido a "Indicar el motivo".

Dirección General de Calidad Ambiental y Recursos Hídricos